

SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES 2018

SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES

1 1 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Fundación Miquel Valls.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Fomento y soporte de entidades del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal de atención a personas con discapacidad

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Apoyo a las familias de pacientes con esclerosis lateral amiotrófica (ELA), para el sostenimiento y funcionamiento de dicha Fundación.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO: INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

El plazo de ejecución previsto es anual.

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

1

Número de actuaciones a financiar con cargo a la subvención, según convenio de colaboración. (Gastos de personal)

Convenio de colaboración entre la SESS y la Fundación Miguel Valls y memoria de la Fundación.

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
3	3	100%						

INDICADOR 1

- Resumido
- El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADISTICA ó REGISTRO PUBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

- Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	
2018			2019			2020			
60.000	60.000	100%	60.000						

26.15.231F.483

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones informe sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan: El convenio firmado contemplaba la previsión de financiación de gastos de personal. La entidad llevó a cabo la contratación de tres profesionales en el marco del proyecto denominado "Haz un gesto por la ELA, 2018"

Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras

Se ejecutó el 100 % del presupuesto destinado a la Fundación.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARA LA FAMILIA Y LA INFANCIA

2 1 LINEA DE SUBVENCION: A la Fundación Victimas del Terrorismo

OBJETIVO ESTRATEGICO al que sirve la Subvención:

Fomentar, apoyar, formar, promover y difundir las activiades de la entidad.

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

... (3)

... (4)

A laFundación Victimas del Terrorismo para el sostenimiento de su estructrura central conforme a lo establecido en el Convenio que concede y canaliza la Subvención.

Un año. Estas subvenciones son nominativas, y se tramitan y se conceden anualmente

1 Actividades realizadas por la entidad

Memoria de actuación presentada por la entidad en el periodo de justificación de la subvención

2 Resumen económico de los gastos de personal

Memoria de actuación presentada por la entidad en el periodo de justificación de la subvención

3 Resumen económico de los gastos de mantenimiento

Memoria de actuación presentada por la entidad en el periodo de justificación de la subvención

4 Resumen económico de dietas y gastos de viaje

Memoria de actuación presentada por la entidad en el periodo de justificación de la subvención

INDICADOR 1 INDICADOR 2 INDICADOR 3 INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019	2020			
1	1	100%						
1	1	100%						
1	1	100%						
1	1	100%						

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADISTICA ó REGISTRO PUBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	
	2018			2019			2020		
105.000	105.000	100%	105.000						

26.16.231F.440

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras	

2 LINEA DE SUBVENCION: Subvenciones nominativas para Programas Sociales para Ceuta y Melilla

OBJETIVO ESTRATEGICO al que sirve la Subvención:

Mejorar la situación de determinados grupos de pòblación más vulnerable a través de programas y actividades en materia de asistencia social

Realización de programas de interés social dirigidos a colectivos vulnerables en colaboración con entidades públicas o

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador: Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador: Nombre de la fuente para la obtención del dato: Nombre del indicador:

valor objetivo valor alcanzado % consecución valor objetivo valor alcanzado % consecución valor objetivo valor alcanzado % consecución 2018 2019 2020 4.000.000 4.000.000€ 100% 7.976 __ (*) 13

INDICADOR 1 INDICADOR 2 INDICADOR 3 INDICADOR 4 privadas

1

2

3

4

Durante el ejercicio 2019

Presupuestos Generales del Estado

documentación justificación de la subvención

documentación justificación de la subvención

número de usuarios atendidos

número de proyectos realizados

Presupuesto de la subvención para el ejercicio corriente

- Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADISTICA ó REGISTRO PUBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de sequimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

- Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

^{*} Aún no se ha aportado documentación justificativa de la subvención del ejercicio 2018 por Ceuta y Melilla.

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

26.16.231F.453.04 (Ceuta)

26.16.231F.453.05 (Melilla)

uros

Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	
2018				2019			2020		
2.000.000	2.000.000	100%	2.000.000						
2.000.000	2.000.000	100%	2.000.000						

26.16.231F.453.04 26.16.231F.453.05

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras	
recess y repercusiones presupuestantas y maneteras	

4 3 LINEA DE SUBVENCION: Subvención nominativa para la Comunidad Autónoma de Canarias. Programa para la lucha contra la pobreza.

1

3

4

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Reducción de la pobreza y la exclusión social en Canarias en especial en la población infantil.

Disminuir la pobreza de los niñas y niños en la Comunidad Autónoma de Canarias, así como sufragar gastos específicos de carácter extraordinario, necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones carenciales, urgencias sociales o situaciones de

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador: Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

(3)

Presupuesto destinado por la AGE

emergencia social, apoyando la intervención social.

Presupuestos Gnerales del Estado

2 Número de usuarios atendidos

Documentación justificativa proporcionada por la Comunidad Autónoma

Número de proyectos realizados

Documentación justificativa proporcionada por la Comunidad Autónoma

INDICADOR 1 INDICADOR 2 INDICADOR 3 INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019			2020	
18 mill.	0*	0%						
39.658	0	0%						
98	0	0%						

^{*} No se pago la Subvención prevista en los PGE para el ejercicio 2018

- 1) Resumido
- El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
- El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

Crédito definitivo *	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	
	2018			2019			2020		
10.305.170	0	0%	18.000.000						

Grado de avance en la aplicación del plan:	Ningún avance. La Subvención Nominativa no se tramitó. Se había minorado el crédito al haberse practicado transferencias de créditos a otros conceptos presupuestarios del mismo programa de gasto
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras	Se ha prorrogado para tramitarse en el año 2019

^{26.16.231}F.455

^(*) Esta partida se vio minorada en 7.694.830 € en 2018. Posteriormente el resto, por importe de 10.305.170 €, no se ejecutó.

4 LINEA DE SUBVENCION: Nuevo Plan Integral de Jinámar. Asuntos Sociales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención: Mejora de las condiciones de vida de grupos de población vulnerables en el barrio de Jinámar (Telde). OBJETIVO de la linea de Subvención: (1) El objeto esta subvención es el desarrollo de diversos programas sociales en el marco del Nuevo Plan Integral de Jinámar (Telde) PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO: INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2) Nombre del indicador: 1 Presupuesto destinado por la AGE Nombre de la fuente para la obtención del dato: Presupuestos Gnerales del Estado 2 Número de usuarios atendidos Nombre del indicador: Documentación justificativa proporcionada por la Comunidad Autónoma Nombre de la fuente para la obtención del dato: 3 Número de proyectos realizados Nombre del indicador: Documentación justificativa proporcionada por la Comunidad Autónoma Nombre de la fuente para la obtención del dato: 4 Nombre del indicador:

INDICADOR 1

... (4)

INDICADOR 2 INDICADOR 3 INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	
	2018			2019			2020		
600.000	600.000	100%							
6.648	_								
14	_								

^{*} Aún no se ha aportado documentación justificativa de la Subvención del ejercicio 2018, por parte del Ayuntamiento de Telde.

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
 - El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

 Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	
	2018			2019			2020		
600.000	600.000	100%	600.000						

26.16.231F.462

Grado de avance en la aplicación del plan:	Se tramitó el 100% de la subvención y en la liquidación se devolvió por no ejecución un remanente de 46.911,07 € más los intereses de demora (1.710,30 €) hace un total de 48.621,37 €
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras	

6 5 LINEA DE SUBVENCION: A entidades del Tercer Sector de ámbito estatal colaboradoras con la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad (Acción conjunta con la D.G. de

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Fomentar, apoyar, formar, promover y difundir las activiades de las entidades del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal reconocidas como colaboradoras con la Administración General del Estado (Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social.

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Sostenimiento económico-financiero de las estructuras centrales de la entidades subvencionadas.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre dei indicador:

... (3)

Un año

1 Cuantía total de la Subvención

Ley de PGE

2 Número de entidades perceptoras

Las recogidas en la Ley de PGE (diez entidades)

3 Presentacion de la justificación de la subvención

Justificación presentada en plazo por la entidad

INDICADOR 1
INDICADOR 2
INDICADOR 3

	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
		2018			2019			2020	
ĺ	4.228.100	4.228.100	100%						
	10	10	100%						
ſ	10	10	100%						

1) Resumido

... (4)

- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
 - El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

 Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de sequimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente consequido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	
	2018			2019			2020		
4.228.100	4.228.100	100%	4.228.100						

26.16.231F.486

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras	

7 6 LINEA DE SUBVENCION: Para Programas de Infancia y Familias.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Fomentar, apoyar, formar, promover y difundir las activiades de las entidades del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal reconocidas como colaboradoras con la Administración General del Estado (Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

•••

Sostenimiento económico-financiero de las estructuras centrales de la entidades subvencionadas.

Un año. Estas subvenciones son nominativas, y se tramitan y se conceden anualmente

1 Cuantía total de la Subvención

Lev de PGE

2 Número de entidades perceptoras

Las recogidas en la Ley de PGE (ocho entidades)

3 Presentacion de la justificación de la subvención

Justificación presentada en plazo por la entidad

INDICADOR	1
INDICADOR	2
INDICADOR	3

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	
	2018			2019			2020		
2.350	2.350	100%							
8	8	100%							
8	8	100%							

- Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

26.16.231F.483

datos en €

Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	
	2018			2019			2020		
2.350.000	2.350.000	100%	2.350.000						

Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:		

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Subvenciones destinadas a la realización de actividades de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Realización de actividades de interés general consideradas de interés social

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador: Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador: Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Fines sociales

Un año

1 Actividades realizadas por la entidad

Memoria de actuación presentada por la entidad en el periodo de justificación de la subvención

2 Resumen económico de los gastos de personal

Memoria económica presentada por la entidad en el periodo de justificación de la subvención 3

Resumen económico de los gastos de mantenimiento

Memoria económica presentada por la entidad en el periodo de justificación de la subvención

4 Resumen económico de dietas y gastos de viaje

Memoria económica presentada por la entidad en el periodo de justificación de la subvención

5 Resumen económico de adquisición de inmuebles

Memoria económica presentada por la entidad en el periodo de justificación de la subvención

6 Resumen económico de obras

Memoria económica presentada por la entidad en el periodo de justificación de la subvención

7 Resumen económico de equipamiento

Memoria económica presentada por la entidad en el periodo de justificación de la subvención

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	
	2018			2019			2020		
EN EJECUCIÓN									
EN EJECUCIÓN									
EN EJECUCIÓN									
EN EJECUCIÓN									
EN EJECUCIÓN									
EN EJECUCIÓN									
EN EJECUCIÓN									

Resumido

INDICADOR 1 INDICADOR 2 INDICADOR 3 **INDICADOR 4 INDICADOR 5 INDICADOR 6 INDICADOR 7**

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

- Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	
	2018			2019			2020		
49.282.767	49.282.767	100%	20.885.420						

26.16.231F.484

Nota: el credito inicial por importe de 20.885.420 € no coincide con el crédito total por importe de 49.282.767 € ya que es un crédito ampliable.

Grado de avance en la aplicación del plan:	
	La información relativa a los indicadores SERAN ENTREGADAS POR LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS EL 28 DE FEBRERO DE 2020
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras	
derivadas de su aplicación:	

8 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A favor de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para medidas de apoyo a la parentalidad positiva.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promover la colaboración interadministrativa y con entidades sociales en materia de apoyo a la familia

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

(4)

Desarrollar actividades de apoyo a padres y madres en el ejercicio positivo de sus responsabilidades de crianza, cuidado y educación de sus hijos desde el ámbito local

5 años

- 1 Firma del convenio anual de colaboración con la FEMP
- Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia (SESSI, MSSSI)
- 2 Nº de actividades formativas dirigidas a profesionales de apoyo a las familias de entidades locales y del tercer sector Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia (SESSI, MSSSI)
- 3 № de reuniones de trabajo del grupo de expertos en parentalidad positiva de varias universidades españolas Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia (SESSI, MSSSI)
- 4 Nº de boletines informativos "Familias en positivo" publicados en la web *familiasenpositivo* www.familiasenpositivo.es

INDICADOR 1
INDICADOR 2
INDICADOR 3
INDICADOR 4

(3)

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018		2019			2020			
1	1	100						
2	2	100						
2	2	100						
3	3	100						

- 1) Resumido
- 2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
 - El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- 3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

		uatos en e						
Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020	
60.000	60.000	100%	60.000					

Número de Entidades Beneficiarias:

26.16.231G.485.04

2018	2019	2020
1		

Grado de avance en la aplicación del plan:	Se han llevado a cabo todas las actividades previstas en el anexo del convenio
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	Se ha transferido el 100% de la dotación prevista en los PGE 2018. Su justificación se producirá al finalizar la vigencia del convenio (julio 2019)

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A la "Fundación Más Familia" para el cumplimiento de sus fines y la creación, desarrollo y promoción del "Certificado de Empresa Familiarmente Responsable".

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promover la colaboración interadministrativa y con entidades sociales en materia de apoyo a la familia

OBJETIVO de la linea de Subvencion: (1)

Promover prácticas empresariales familiarmente responsables, especialmente en materia de conciliación e igualdad, a través de una certificación acreditativa

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

5 años

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:	1	Convenio de colaboración con la Fundación Más Familia
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia (SESSI, MSSSI)
Nombre del indicador:	2	Nº de entidades certificadas
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Fundación Másfamilia
Nombre del indicador:	3	Nº de familias beneficiarias de las políticas en materia de conciliación de la vida familiar, personal y laboral
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Fundación Másfamilia
Nombre del indicador:	4	Nº de actos de entrega y renovación de certificados efr
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Fundación Másfamilia
Nombre del indicador:	5	Nº de congresos y jornadas de difusión de la iniciativa
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia (SESSI, MSSSI) y Fundación Másfamilia
Nombre del indicador:	6	Nº de acuerdos de colaboración con entidades públicas y privadas
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Fundación Másfamilia

INDICADOR 1 INDICADOR 2 INDICADOR 3 INDICADOR 4 INDICADOR 5 INDICADOR 6

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019		2020			
1	1	100						
70	65	93						
500.000	500.000	100						
20	25	125						
30	33	110						
20	20	100						

- (1) Resumido
- 2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

- 3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
		2018			2019			2020	
26.16.231G.487	7.500	7.500 €	100%	7.500					
	2018			2019			2020		
Número de Entidades Ben	eficiarias:	1							

Grado de avance en la aplicación del plan:	En el ejercicio 2018 se ha seguido produciendo un avance significativo en la difusión y en la extensión del certificado EFR tanto territorial como sectorialmente.
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	Se ha ejecutado y se ha justificado íntegramente la subvención

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A las Organizaciones Asociadas de Reparto de la ayuda alimentaria para la realización de medidas de acompañamiento en el marco del FEAD (Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas)

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Lucha contra la pobreza y la exclusión social

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

•••

... (4)

La financiación, a través de convocatorias anuales para la concesión de directa de subvención a las organizaciones asociadas de reparto encargadas del reparto de alimentos, de la realización de medidas de acompañamiento a las personas beneficiarias de la ayuda alimentaria en el marco del Fondo de Ayuda Europea para las personas más

2018-2020

1 Nº de OAR aque se benefician de la subvención

SG de Programas Sociales

2 Nº de personas que se benefician de la subvención

SG de Programas Sociales

3 Porcentaje de presupuesto ejecutiva del total de la convocatoria

SG de Programas Sociales

INDICADOR 1
INDICADOR 2
INDICADOR 3

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	
2018			2019			2020			
800	851	106,375							
600.000	416.056	69,3426667							
70,00%	60,32%	86,1714286							

- 1) Resumido
- 2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
 - El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- 3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

26.16.231F.489 26.16.231F.460 datos en €

Crédito definitivo (*)	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
2018		2019			2020			
1.235.000	477.973	38%	1.235.000					
665.000	34.544	5%	665.000					

^(*) Convocatoria única regulada anualmente por el R.D. 1451/2018 de 14 de diciembre.

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

12 11 LINEA DE SUBVENCION: A la Comunidad Autónoma de Canarias. Prestaciones básicas de Servicios Sociales

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Mejorar las condiciones de vida de determinados grupos de población más vulnerables.

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1) Subvención destinada a financiar prestaciones básicas de servicios sociales en Canarias. Ejercicio corriente PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO: INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2) Nombre del indicador: 1 Presupuesto destinado por la AGE Presupuestos Gnerales del Estado Nombre de la fuente para la obtención del dato: 2 Número de usuarios atendidos Nombre del indicador: Documentación justificativa proporcionada por la Comunidad Autónoma Nombre de la fuente para la obtención del dato: 3 Número de proyectos realizados Nombre del indicador: Documentación justificativa proporcionada por la Comunidad Autónoma Nombre de la fuente para la obtención del dato: Nombre del indicador: 4

INDICADOR 1 INDICADOR 2 INDICADOR 3 INDICADOR 4

	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
Ī		2018			2019			2020	
	12.000.000	12.000.000	100%						
Ī	(*)	_							
	_	1							

^{*} Aún no se ha aportado documentación justificativa de la Subvención del ejercicio 2018 por el Ayuntamiento de Telde.

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
 - El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADISTICA ó REGISTRO PÜBLICO existente.

 Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- 3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

Crédito definitivo Crédito Ejecutado % ejecución			Crédito Inicial	Crédito Inicial Crédito Ejecutado % ejecución			n Crédito Inicial Crédito % ej		
2018			2019			2020			
12.000.000	12.000.000	100%	12.000.000						

26.16.231F.457

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

13 12

LINEA DE SUBVENCION: Subvenciones directas a Comunidades Autónomas y a las Ciudades de Ceuta y Melilla para la atención de menores extranjeros no acompañados

1

4

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

financiar el aumento de los gastos derivados de la acogida en el año 2018 de un mayor número de menores extranjeros no acompañados

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato: Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

... (3)

Presupuesto de la subvención para el ejercicio corriente Presupuestos Generales del Estado

2 Atención a menores extranjeros documentación justificación de la subvención

Actuaciones de mantenimiento, ampliación y mejora de los centros realizadas

documentación justificación de la subvención

... (4

INDICADOR 1 INDICADOR 2 INDICADOR 3 INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019			2020	

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

Crédito definitivo (*)	Crédito Fiecutado % ejecución			Crédito Inicial (**) Crédito Ejecutado % ejecución			Crédito Ejecutado	% ejecución	
	2018			2019			2020		
40.000.000	39.998.416	100%							

26.16.231G.450N

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efector a monocurion or announce atomics at fine annique	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras	

^(*) Esta aplicación presupuestaria se crea a través de una modificación de crédito por importe de 40.000.000 Euros

^(**) Al ser presupuesto prorrogado no existe dotación presupuestaria.

^(***)Real Decreto 1340/2018, de 29 de octubre, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de las subvenciones que se otorgarán en régimen de concesión directa a las comunidades autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla para la atención a los menores extranjeros no acompañados acogidos en el año 2018 (artículo 22.2.c de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Financiación: 13.655.220 € Fondo de Contingencia; 17.817.780 € Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social; y 8.527.000 € Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE APOYO A LA DISCAPACIDAD

14 1 LINEA DE SUBVENCION: Subvenciones nominativas LPGE a entidades del Tercer Sector de ámbito estatal

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Fomento y soporte de entidades del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal de atención a personas con discapacidad

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Fomento y soporte al Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal de atención apersonas con discapacidad

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO: INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Se trata de una necesidad permanente

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

1 Importe de la subvención

propia

2 Número de entidades beneficiarias

propia

3 Presentación cuenta justificativa

propia

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	
2018			2019			2020			
4.250.000	4.250.000	100%	4.250.000			4.250.000			
58	58	100%	58			58			
25	25	100%	57			58			

INDICADOR 1
INDICADOR 2
INDICADOR 3

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

CNSE. Confederación estatal de personas sordas

Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:

26.17.231F.482 00

Presentación cuenta justificativa

Comité Español de representantes de personas col **26.17.231F.482 01**Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:

Presentación cuenta justificativa

Confederación Autismo FESPAU y su entidad asoci 26.17.231F.482 02 Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:

Presentación cuenta justificativa

Confederación Autismo España 26.17.231F.482 03

Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:

Presentación cuenta justificativa

Confederación FIAPAS (Confederación Española de **26.17.231F.482 04**Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:

Presentación cuenta justificativa

Confederación Española de agrupaciones de famili **26.17.231F.482 05**Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:

Presentación cuenta justificativa

Confederación Española de organizaciones de ater **26.17.231F.482 06**Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:

Presentación cuenta justificativa

Confederación Plena Inclusión España y sus entida **26.17.231F.482 07**Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:

Presentación cuenta justificativa

datos en €

						datos en €	
Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial		% ejecución
2018			2019			2020	
240.000	100%	240.000					
		1					
		1					
295.000	100%	295.000					
		3					•
		3					
126.000	100%	126.000					
		2					
		2					
140.000	100%	140.000					
		1					
		1					
235.000	100%	235.000					
		1					
		1					
187.000	100%	187.000					
		1					
		1					
165.000	100%	165.000					
		1					
		1					
475.000	100%	475.000					
		6					•
		6					
	2018 240.000 295.000 126.000 140.000 187.000	2018 240.000 100% 295.000 100% 126.000 100% 140.000 100% 235.000 100% 187.000 100%	2018 240.000 100% 240.000 1 1 295.000 100% 295.000 3 3 126.000 100% 126.000 2 2 140.000 100% 140.000 1 1 235.000 100% 235.000 1 1 187.000 100% 187.000 1 1 475.000 100% 475.000 6 6	2018 2019 240.000 100% 1 1 295.000 100% 295.000 3 126.000 100% 126.000 126.000 2 1 140.000 140.000 1 1 235.000 100% 235.000 1 1 187.000 100% 187.000 1 1 165.000 100% 165.000 475.000 100% 475.000	2018 2019 240.000 100% 1 1 295.000 100% 295.000 295.000 3 3 126.000 126.000 2 2 140.000 140.000 1 1 235.000 100% 187.000 100% 187.000 100% 165.000 100% 475.000 100% 475.000 100% 475.000 6	2018 2019 240.000 100% 1 1 295.000 100% 295.000 100% 126.000 126.000 2 2 140.000 140.000 1 1 235.000 100% 235.000 1 1 187.000 100% 187.000 1 1 475.000 100% 475.000 6 6	Crédito Ejecutado % ejecución Crédito Ejecutado % ejecución Crédito Inicial Crédito Ejecutado 2018 240.000 100% 240.000 2020 1 1 1 1 295.000 100% 295.000 1 295.000 100% 126.000 1 2 2 1 140.000 100% 140.000 1 235.000 100% 235.000 1 187.000 100% 187.000 1 165.000 100% 165.000 1 475.000 100% 475.000 1

Confederación Española de personas con discapac 26.17.231F.482 08 Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria: Presentación cuenta justificativa Down España-Federación Española de institucione 26.17.231F.482 09 Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria: Presentación cuenta justificativa Federación de Asociaciones de implantados coclea 26.17.231F.482 10 Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria: Presentación cuenta justificativa Federación de Asociaciones de personas sordocieg 26.17.231F.482 11 Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria: Presentación cuenta justificativa Federación Española de daño cerebral 26.17.231F.482 12 Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria: Presentación cuenta justificativa Federación Española de Enfermedades Raras FEDE 26.17.231F.482 13 Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria: Presentación cuenta justificativa FESOCE Federación Española de sordoceguera 26.17.231F.482 14 Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria: Presentación cuenta justificativa Federación Española para la lucha contra la escler 26.17.231F.482 15 Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria: Presentación cuenta justificativa Plataforma representativa estatal de personas con 26.17.231F.482 17 Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria: Presentación cuenta justificativa Federación Nacional ASPAYM (Asociación de Parar 26.17.231F.482 18 Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:

1.162.000	1.162.000	100%	1.162.000			
17			17			
17			_17			
129.000	129.000	100%	129.000			
1			1			
1			1			
30.000	30.000	100%	30.000			
1			1			
1			1		1	
40.000	40.000	100%	40.000			
1			1			
1			1			
91.000	91.000	100%	91.000			
1			1			•
1			1		1	
323.000	323.000	100%	323.000			
13			13			
13			13			
28.000	28.000	100%	28.000			
1			1			
1			1			
38.000	38.000	100%	38.000			
1			1			
1			1			
97.000	97.000	100%	97.000			
1			1			
1			1]			
123.000	123.000	100%	123.000			
1			1			

Presentación cuenta justificativa	1			1			
	Ī			<u>-</u>			
Federación ECOM Federación de entidades de peri 26.17.231F.482 19	77.000	77.000	100%	77.000			
Número de entidades beneficiarias por	,					•	,
aplicación presupuestaria:	1			1			
Presentación cuenta justificativa	1			1		1	
Federación de Coordinadoras y Asociaciones de Pe 26.17.231F.482 20	50.000	50.000	100%	50.000			
Número de entidades beneficiarias por							
aplicación presupuestaria:	1			1			
Presentación cuenta justificativa	1			1		-	
APASCIDE Asociación española de familias de persi 26.17.231F.482 21	49.000	49.000	100%	49.000			
Número de entidades beneficiarias por	101000	101000		101000			
aplicación presupuestaria:	1			1			
					1		İ
Presentación cuenta justificativa	1			1			
A la Aggaignión Egnañala de Eggleroppa I 26 47 2215 482 22	150.000	150.000	100%	150.000			
A la Asociación Española de Esclerosos I 26.17.231F.482 22 Número de entidades beneficiarias por	130.000	130.000	100%	130.000			
aplicación presupuestaria:	1			1			
aphederon presupaestana.	-			_	1		ł
Presentación cuenta justificativa	1			1			

Grado de avance en la aplicación del plan:	La finalidad de esta línea de subvención es el apoyo financiero a las organizaciones no gubernamentales representantes de las personas con discapacidad, de ámbito estatal, para contribuir al sostenimiento económico financiero de su estructura central, con el objeto de que puedan llevar a cabo la función social que tienen atribuida de representación y defensa de los intereses generales de las personas con discapacidad.
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	La totalidad de actividades han sido sufragadas con cargo a los presupuestos de la Dirección General de Políticas de Discapacidad, alcanzándose un grado de cumplimiento que, con los datos que se disponen en este momento, alcanza práctimente el 100%. No obstante, dado que todavía no se ha presentado y revisado la totalidad de las cuentas justificativas de estas subvenciones, no es posible determinar con exactitud el grado exacto de cumplimiento si bien, en todo caso, será muy elevado.

15 2 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) para la atención a personas sordas en el ejercicio de sus derechos básicos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Atención a personas sordas en el ejercicio de sus derechos básicos

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Actividades dirigidas a facilitar la comunicación con las personas sordas o con discapacidad auditiva a través de intérpretes de lengua de signos y de la plataforma de video interpretación.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Se trata de una necesidad permanente

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador: Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador: Nombre de la fuente para la obtención del dato: 1 Número de servicios de intérpretes de lengua de signos

Coste del personal empleado en la plataforma de video interpretación

*** (4)

INDICADOR 1 INDICADOR 2

	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018		2019			2020			
	15.844	15.116	95,41	15.844			15.844		
I	272.194,61	294.345,01	108,14	272.194,61			272.194,61		

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
 - El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

26.17.231F.481

Confederación estatal de personas sordas CNSE

		44.00 0.1 0							
Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	
2018				2019		2020			
782.250	782.250	100%	782.250						

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones informe sobre:

La finalidad de esta línea de subvención es hacer posible la comunicación de las personas sordas o con discapacidad auditiva en todo el territorio nacional, a través de la lengua de signos, para aquellas gestiones relacionadas con el ejercicio de los derechos básicos.

Las actividades se desarrollan a través de dos vías: los servicios presenciales de intérpretes de lengua de signos y la plataforma de video interpretación.

El grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el convenio suscrito al efecto ha sido prácticamente total y, gracias a ello, el servicio de interpretación en lengua de signos ha estado a disposición de las personas sordas o con discapacidad auditiva durante las 24 horas del día de todos los días del año.

Grado de avance en la aplicación del plan:

Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:

La totalidad de actividades han sido sufragadas con cargo a los presupuestos de la Dirección General de Políticas de Discapacidad, alcanzándose un grado de cumplimiento que, con los datos que se disponen en este momento, alcanza práctimente el 100%. No obstante, dado que todavía no se ha presentado y revisado la cuenta justificativa de esta subvención, no es posible determinar con exactitud el grado exacto de cumplimiento si bien, en todo caso, será muy elevado. El convenio suscrito contempla la posibilidad de disminuir los servicios presenciales de interprétes de lengua de signos para incrementar la partida de la plataforma de

video interpretación, razón por la cual los indicadores de seguimiento muestran variaciones respecto a las previstas inicialmente.

DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

16 1 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Ayuda a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Apoyo a la Federación Española de Municipios y Provincias para reducción de la demanda de drogas dentro de la Estrategia Nacional de Adicciones

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

A FEMP: Desarrollo de lineas de actuación en reducción de la demanda en entidades locales

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO: INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

18 meses

Nombre del indicador:

Número de líneas de actuación

2 cuantia concedida

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Datos propios SG Coordinación Programas DGPNSD

... (4)

...
INDICADOR 1
INDICADOR 2

valor objeti	vo valor alcanz	ado % consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	
	2018			2019			2020		
7	8	114,30%	7						
650.000	350.00	0 53,84%	350.000						

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
 El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

 Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

Crédito Definitivo (*)	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
2018			2019			2020		
650.000	650.000	100%	3.000					

26.18.231A.483

Grado de avance en la aplicación del plan:	El grado de avance se estima correcto en cuanto que no se identifican desviaciones significativas con respecto a años anteriores. No obstante, no es posible determinarlo de manera objetiva ya que no se dispone de valores de referencia para los indicadores recogidos que permitan graduar los objetivos pretendidos.
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	Debido a un cambio de criterio en la decisión de los progrmas a financiar con esta actividad y al cambio de Gobierno y titular de la Delegación, se acordó no ejecutar la cantidad de 650.000 euros y hacerlo sólo por 350.000. Los restantes 300.000 euros se han reintegrado al Fondo con la intención de generar crédito en el presupuesto del año 2019.

^(*) El importe del credito inicial 3.000 € no coincide con el importe del crédito definitivo que asciende a 650.000 € ya que se trata de un crédito que se se ha ampliado a lo largo del ejercicio como consecuencia de los ingresos generados por el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.

17 2 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Ayudas a Organizaciones No Gubernamentales (ONGs). *

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Apoyo a ONG en la realización de Programas incardinados en la Estrategia Nacional de Adicciones

OBJETIVO de la linea de Subvencio	ón: (1)	Realización de programas supracomunitarios
PLAZO NECESARIO para consecución del OBJE INDICADOR/ES del cumplimiento d		18 meses
Nombre del indicador:	1 2 3 4 5 6	nº de entidades solicitantes nº de entidades subvencionadas nº de proyectos solicitados nº de proyectos subvencionados cuantia solicitada cuantia concedida
(4) Nombre de la fuente para la	obtención del dato:	Datos propios SG Coordinación Programas DGPNSD

INDICADOR 1 INDICADOR 2 INDICADOR 3 INDICADOR 4 INDICADOR 5 INDICADOR 6

	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019			2020		
	155	151	97,40%	151					
ſ	113	114	101%	114					
ſ	245	237	96,70%	237					
ſ	170	171	101%	171					
ſ	11.300.000	12.150.11,28 (*)	107,50%	11.300.000					
	4.296.490	4.296.490	100%	4.296.490					

^(*) En las líneas de subvenciones con concurrencia competitiva no es posible establecer un objetivo con respecto al número de solicitantes, de proyectos solicitados ni de proyectos subvencionados.

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
 El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

 Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
2018			2019			2020		
996.490	996.490	100%	996.490					
3.300.000	3.300.000	100%	3.000					

26.18.231A.481 26.18.231A.482 (**)

(**) El importe del credito inicial de 3.000 € del concepto 482 del presupuesto no coincide con el importe del crédito definitivo que asciende a 3.300.000 € ya que se trata de un crédito que se amplia durante el ejercicio presupuestario con los ingresos generados por el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.

Grado de avance en la aplicación del plan:	El grado de avance se estima correcto en cuanto que no se identifican desviaciones significativas con respecto a años anteriores. No obstante, no es posible determinarlo de manera objetiva ya que no se dispone de valores de referencia para los indicadores recogidos que permitan graduar los objetivos pretendidos.
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	objectivos precendidos.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Ayudas a Organismos Internacionales en aplicación de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Apoyo a organismos internacionales, en especial en sus actuaciones en reducción de la demanda de drogas y en países o áreas geográficas de especial interés

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Apoyo a programas de cooperación internacional

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO: INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

12 meses

ON/E3 del cumplimiento del OBJETTVO. (2

1 nº de proyectos seleccionados

2 Cuantía concedida

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

SG. Relaciones Institucionales DGPNSD

INDICADOR 1
INDICADOR 2

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018				2019		2020		
2	2 0 0%		7					
250.000 0 0 % 500.00		500.000						

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
 El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

 Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

Crédito Definitivo (*)	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019		2020		
250.000	247.000	98,8%	3.000					

26.18.231A.492

Grado de avance en la aplicación del plan:	
the state of the s	El cambio de Gobierno y de titular de la Delegación supuso un retraso en la obtención de informes del Ministerio de Hacienda, del Servicio Jurídico Internacional y del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, previos a la aprobación de este gastos mediante un ACM específico. Por ello, se optó por no tramitar esta transferencia e incorporar los 250.000 euros al presupuesto de 2019.

^(*) El importe del credito inicial 3.000 € no coincide con el importe del crédito definitivo que asciende a 250.000 € ya que el crédito se amplia a lo largo del ejercicio con los ingresos generados por el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.

19 4 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Ayudas a proyectos de investigación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Apoyar y fomentar la investigación en adicciones, con especial enfoque en la aplicabilidad de los resultados en la mejora de actuaciones en prevención, asistencia y reinserción dentro de la Estrategia Nacional de Adicciones

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Proyectos de investigación clínica, social o de salud pública, de utilidad para el ámbito

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

- · (-/
- 1. nº de entidades solicitantes
- 2 2. nº de entidades subvencionadas
- 3 3. nº de proyectos presentados
- 4 4. nº de proyectos subvencionados
- 5. cuantia solicitada

cuatro años

6. cuantia concedida

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Datos propios SG Coordinación Programas DGPNSD

.. (4

INDICADOR 1 INDICADOR 2 INDICADOR 3 INDICADOR 4 INDICADOR 5 INDICADOR 6

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019		2020		
29	29	100%	29					
14	13	93%	13					
83	51	61,50%	51					
17	17	100%	17					
8.114.000	5.392.221	63,50%	5.392.221					
1.059.790	1.053.770	99,43%	1.059.790					

- 1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
- El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

 Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019		2020		
1.059.790	1.053.770	99%	609.790					

26.18.231A.781

(*) El importe del credito inicial 609.790 € no coincide con el importe del credito definitivo 1.059.790 € ya que se trata de un credito que se amplia durante el ejercicio presupuestario con los ingresos generados por el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados. La Mesa de Coordinación de Adjudicaciones ha acordado ampliar la dotación inicial del presupuesto de 609.790 euros con 450.000 euros adicionales del Fondo

	El grado de avance se estima correcto en cuanto que no se identifican desviaciones significativas con respecto a años anteriores. No obstante, no es posible determinarlo de manera objetiva ya que no se dispone de valores de referencia para los indicadores recogidos que permitan graduar
Grado de avance en la aplicación del plan:	los objetivos pretendidos.
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Apoyo a las comunidades y ciudades autónomas en el desarrollo de programas que permitan la implementación de la Estrategia Nacional de Adicciones

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:
Nombre de la fuente para la obtención del dato:
Nombre del indicador:
Nombre de la fuente para la obtención del dato:
Nombre del indicador:
Nombre de la fuente para la obtención del dato:
Nombre del indicador:
Nombre de la fuente para la obtención del dato: (3)

Desarrollo de programas en el ámbito de las adicciones según lo establecido en el art. 3 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.

18 meses

1

2

Nº de programas solicitados

Datos propios SG Coordinación Programas DGPNSD Nº de programas concedidos

Datos propios SG Coordinación Programas DGPNSD

3 Cuantía solicitada

Datos propios SG Coordinación Programas DGPNSD

Cuantía concedida

Datos propios SG Coordinación Programas DGPNSD

INDICADOR 1 INDICADOR 2 INDICADOR 3 INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019		2020			
51	54	105,84%	54					
49	54	110,20%	54					
12.400.000	12.676.814,71 (*)	102,23%	12.676.814,71					
8.700.000	8.700.000	100%	8.700.000					

^(*) En la línea de subvenciones de convenios firmados con CCAA no es posible establecer el número de programas que las CCAA solicitarán, ni tampoco el de los financiados.

- 1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

26.18.231A.458 (**)

Crédito Definitivo	Crédito	% eiecución	Crédito Inicial	Crédito	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito	% ejecución	
	Ejecutado	% ejecucion	create inicial	Ejecutado		Credito iniciai	Ejecutado		
2018			2019			2020			
8.700.000	8.700.000	100%	3.000						

^(**) El importe del crédito inicial de 3.000 € no coincide con el importe del crédito definitivo ya que se amplia a lo largo del ejercicio presupuestario con los ingresos generados por el Fondo de Bienes Decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.

Grado de avance en la aplicación del plan:	El grado de avance se estima correcto en cuanto que no se identifican desviaciones significativas con respecto a años anteriores. No obstante, no es posible determinarlo de manera objetiva ya que no se dispone de valores de referencia para los indicadores recogidos que permitan graduar los objetivos pretendidos.
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras	

21 6 LINEA DE SUBVENCION: Ayudas a las Corporaciones Locales en aplicación de la Ley 17/2003

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Apoyo a las Corporaciones Locales para la prevención del consumo de drogas y de otras adicciones

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)		Realización de programas de prevención del consumo de drogas y otras adicciones
PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO: INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)		18 meses
Nombre del indicador:	1	Nº de corporaciones locales solicitantes
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Datos propios SG Coordinación Programas DGPNSD
Nombre del indicador:	2	Nº de corporaciones locales subvencionadas
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Datos propios SG Coordinación Programas DGPNSD
Nombre del indicador:	3	Cuantía solicitada
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Datos propios SG Coordinación Programas DGPNSD
Nombre del indicador:	4	Cuantía concedida
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Datos propios SG Coordinación Programas DGPNSD
(3)		

INDICADOR 1 INDICADOR 2 INDICADOR 3 INDICADOR 4

	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019		2020			
	67	67	100%	67					
ĺ	65	58	89,20%	58					
ĺ	8.000.000	8.615.557,59 (*)	107,70%	8.000.000					
	6.600.000	6.425.432	97,36%	3.300.000					

^(*) En las líneas de subvenciones con concurrencia competitiva no es posible establecer un objetivo con respecto al número de solicitantes, de proyectos solicitados ni de proyectos subvencionados.

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
 - El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

 Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de sequimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente consequido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

26.18.231A.462(**)

Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
2018			2019			2020		
6.600.000	6.425.432	97%	3.000					

^(**) El importe inicial de 3.000 € no coincide con el importe del crédito definitivo 6.600.000 como consecuencia de que este crédito se incrementa con los ingresos provenientes del Fondo de Bienes Decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.

Grado de avance en la aplicación del plan:	El grado de avance se estima correcto en cuanto que no se identifican desviaciones significativas con respecto a años anteriores. No obstante, no es posible determinarlo de manera objetiva ya que no se dispone de valores de referencia para los indicadores recogidos que permitan graduar los
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras	

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

22 1 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Ayudas INJUVE para la Creación Joven.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promover la igualdad de oportunidades entre los jóvenes; propiciar la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España, e impulsar la colaboración con los restantes departamentos ministeriales y las demás Administraciones públicas, cuyas actividades inciden sobre este sector de la población

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Favorecer el trabajo de jóvenes creadores, con la finalidad de fomentar la actividad creadora, facilitar su promoción y la difusión de su obra, a la vez que propiciar su incorporación al ámbito profesional.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Nombre del indicador: Nombre de la fuente para la obtención del dato: Nombre del indicador: Nombre de la fuente para la obtención del dato: Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

No existe plazo concreto

Número de solicitudes
Instituto de la Juventud

2 Exposiciones y otras actividades de fomento de la creación joven a través del Programa de Creación.

Instituto de la Juventud

3 Participantes en las actividades desarrolladas por el Programa de Creación Joven

Instituto de la Juventud

... (4)

INDICADOR 1
INDICADOR 2
INDICADOR 3

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019		2020		
250	177	70,80%						
30	30	100,00%						
1.500	1700	113,33%						

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

26.101.232A.486.00

ᆈ	-	٠	_	_	e	-	- 4
u	d	ι	u	5	eı	п	•

Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019		2020		
144.000	137.000	95,14%	144.000					

Grado de avance en la aplicación del plan:		
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:		

23 2 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promover la igualdad de oportunidades entre los jóvenes; propiciar la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España, e impulsar la colaboración con los restantes departamentos ministeriales y las demás Administraciones públicas, cuyas actividades inciden sobre este sector de la población

valor alcanzado

2020

% consecución

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Fomento de la cultura emprendedora mediante el apoyo al emprendimiento joven.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

No existe plazo concreto ya que el objetivo es que el fomento constante de la cultura emprendedora entre los jóvenes.

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador: Nombre de la tuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Número de solicitudes presentadas

Instituto de la Juventud

1

3

2 Número de ayudas concedidas

Instituto de la Juventud

Porcentaje de empresas beneficiarias que continúan con su actividad

Instituto de la Juventud

••• (4)

(2)

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo
	2018					
80	105	131%	80			80
10	10	100%	10			10
80%	100%	125%	80%			80%

INDICADOR 3

Resumido

INDICADOR 1
INDICADOR 2

El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de sequimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente consequido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan

Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

26.101.232A.476

datos en €

Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
2018				2019		2020		
200.000	200.000	100%	200.000					

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

24 3 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones juveniles, organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud, de ámbito estatal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promover la igualdad de oportunidades entre los jóvenes; propiciar la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España, e impulsar la colaboración con los restantes departamentos ministeriales y las demás Administraciones públicas, cuyas actividades inciden sobre este sector de la población

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

El fomento del asociacionismo juvenil y la colaboración para su avance. Se pretende prestar apoyo financiero a las asociaciones juveniles y las entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal para el el mantenimiento y funcionamiento, tanto de las instalaciones y sedes como de su propia actividad ordinaria con objeto que puedan desarrollar sus actividades y se constituyan en un sector social activo, con capacidad para participar en todos los ámbitos de la sociedad.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Nombre del indicador:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

3

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nº de entidades presentadas a cada convocatoria (el incremento del número de entidades presentadas será indicador del crecimiento del movimiento asociativo juvenil)

No existe plazo concreto ya que el objetivo es que el movimiento asociativo juvenil esté en constante crecimiento.

Instituto de la Juventud

4

Nº de sedes con las que cuentan las entidades subvencionadas. (el incremento del número de sedes será indicador del crecimiento del movimiento asociativo juvenil)

Información aportada por las entidades al Instituto de la Juventud

Nº de asociados con los que cuentan las entidades subvencionadas. (el incremento del número de asociados será indicador del crecimiento del movimiento asociativo juvenil)

Información aportada por las entidades al Instituto de la Juventud

Resultados de las visitas de comprobación realizadas por el órgano convocante. (unos resultados satisfactorios en las visitas realizadas será indicador de que el sector asociativo juvenil se mantiene activo).

Cuestionarios de seguimiento de las entidades

INDICADOR 1 INDICADOR 2

INDICADOR 3
INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	
2018			2019			2020			
60	61	100%	60						
120	437	364%	450						
1.000.000	950.000	95%	1.000.000						
Satisfactorio	Satisfactorio		Satisfactorio						

- (1) Resumido
- 2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
 - El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

			1	

	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018				2019		2020		
26.101.232A.481	1.362.760	1.362.760	100%	1.362.760					
					2019			2020	
Número de solicitudes pre	sentadas.	61							
Nº de asociaciones beneficiarias		45							

Grado de avance en la aplicación del plan:		
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:		

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promover la igualdad de oportunidades entre los jóvenes; propiciar la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España, e impulsar la colaboración con los restantes departamentos ministeriales y las demás Administraciones públicas, cuyas actividades inciden sobre este sector de la población

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Estimular la carrera profesional, reconocer y recompensar los trabajos de aquéllos jóvenes periodistas o comunicadores con un enfoque social, que promueve la justicia social, los valores éticos y democráticos, pudiendo cubrir, entre otras, temáticas relacionadas con derechos humanos, discapacidad, igualdad, migración, discriminación, sanidad, educación, sostenibilidad, etc.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nº de solicitudes presentadas

Instituto de la Juventud

1

2

Notoriedad en medios de comunicación y redes sociales (número de menciones y reseñas publicadas)

Instituto de la Juventud

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
50	0	0%	50	50				
10	0	0%	10					

2 meses tras la designación y publicación de los premiados

INDICADOR 1
INDICADOR 2

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de sequimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente consequido en aras de la continuidad de la subvención.

- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

26.101.232A.486.02

datos en €

Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
2018			2018 2019				2020	
18.000	0	0%	18.000					

Grado de avance en la aplicación del plan:	Durante el ejercicio 2018 debido a los retrasos que ha supuesto recabar los oportunos informes preceptivos y aprobar la Ley de Orden de Bases, ha sido imposible poder realizar la convocatoria prevista para 2018, que se realizará previsiblemente en 2019
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	No ha existido ejecución del presupuesto previsto para el ejercicio 2018

26 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para actuaciones dirigidas a los/las jóvenes mediante el desarrollo de programas en el ámbito local.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promover la igualdad de oportunidades de los jóvenes e impulsar la colaboración con los restantes departamentos ministeriales y las demás Administraciones públicas cuyas actividades inciden sobre este sector de la población.

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Realización de actuaciones dirigidas a los jóvenes mediante el desarrollo de programas en el ámbito local

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Número de solicitudes de entidades locales presentadas a la FEMP

Federación Española de Municipios y Provincias

2 Número de entidades locales beneficiarias de las ayudas

Instituto de la Juventud

Anual

1

3

Número de jóvenes beneficiarios de los programas subvencionados a las entidades locales.

Corporaciones Locales.

INDICADOR 1 INDICAD(OR 2 INDICADIOR 3

val	lor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
		2018	2019 2020						
	300	180	60%	150					
	30	30	100%	30					
	4.000	2.905	73%	2.500					

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de sequimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

- [3] Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
2018				2019			2020	
200.000	200.000	100%	200.000					

26.101.232A.482

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento	al y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones informe sobre:					
Grado de avance en la aplicación del plan:						
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:						

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

1 Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

2 Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

3 Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

4 Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

5 Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

6 Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

7 Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

8 Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

9 Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

10 Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

11 Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

12 Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

13 Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

14 Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Financiación de las actividades ejecutadas en el marco del Programa Erasmus + en su Capitulo de Juventud

2020

8

1 Nº de jóvenes participantes en los proyectos de movilidad

Eplus link(Herramienta gestión de proyecto de la Comisión Europea)

2 Nº de trabajadores en el ámbito de la juventud participantes en proyectos de movilidad

Eplus link(Herramienta gestión de proyecto de la Comisión Europea)

3 % de jóvenes participantes en proyectos con países asociados a programa que han recibido la certificación youthpass por los aprendizajes adquiridos.

Eplus link(Herramienta gestión de proyecto de la Comisión Europea)

4 % de jóvenes participantes en proyectos con países asociados a programa que han recibido la certificación youthpass por los aprendizajes adquiridos.

Eplus link(Herramienta gestión de proyecto de la Comisión Europea)

5 % de proyectos en el que participan, de manera conjunta, distintos tipos de organizaciones

Eplus link(Herramienta gestión de proyecto de la Comisión Europea)

6 % de proyectos de partenariados estratégicos que incluye la participación de empresas

Eplus link(Herramienta gestión de proyecto de la Comisión Europea)

7 % de participantes en proyectos de movilidad que impliquen a países vecinos de la Unión Europea

% de jóvenes con necesidades formativas especiales participantes en el programa

Eplus link(Herramienta gestión de proyecto de la Comisión Europea)

9 % de jóvenes con menos oportunidades participantes en proyectos de movilidad

10 % de jóvenes con menos oportunidades participantes en proyectos de reforma de políticas

Eplus link(Herramienta gestión de proyecto de la Comisión Europea)

11 % de proyectos aprobados en la acción clave1 que tienen como objetivo la inclusión social

Eplus link(Herramienta gestión de proyecto de la Comisión Europea)

12 %de proyectos aprobados en la acción clave 2 que tienen como objetivo la inclusión social

Eplus link(Herramienta gestión de proyecto de la Comisión Europea)

13 % de proyectos aprobados en la acción clave 3 que tienen como objetivo la inclusión social

Eplus link(Herramienta gestión de proyecto de la Comisión Europea)

14 Nº de jóvenes participantes en los proyectos de dialogo estructurado

Eplus link(Herramienta gestión de proyecto de la Comisión Europea)

	valor objetivo	valor alcanzado	% ejecución	valor objetivo	valor alcanzado	% ejecución	valor objetivo	valor alcanzado	% ejecución
	2018		2019				2020		
INDICADOR 1	8.300	9068		8.600			9.000		
INDICADOR 2	90	2669		95			100		
INDICADOR 3	90	77		95			100		
INDICADOR 4	90	79		95			100		
INDICADOR 5	60	90,6		60			60		
INDICADOR 6	25	31,4		25			25		
INDICADOR 7	25	20,5		25			25		
INDICADOR 8	5	3,8		5			5		
INDICADOR 9	30	37		30			30		
INDICADOR 10	30	33,3		30			30		
INDICADOR 11	45	52,4		45			50		
INDICADOR 12	45	54,3		45			50		
INDICADOR 13	35	28,6		40			45		
INDICADOR 14	4500	36,59		4500			4500		

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

26.101.232A.455
26.101.232A.465
26.101.232A.475
26.101.232A.485

Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
2018			2019			2020		
400.000	256.365	64%	400.000					
2.100.000	1.312.719	62%	2.100.000					
400.000	345.160	86%	400.000					
12.000.000	10.662.225	88%	12.000.000					

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

1

2

3

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promover la igualdad de oportunidades entre los jóvenes; propiciar la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España, e impulsar la colaboración con los restantes departamentos ministeriales y las demás Administraciones públicas, cuyas actividades inciden sobre este sector de la población

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Asegurar el papel de la Entidad Corporativa Consejo de la Juventud de España como cauce de encuentro, diálogo, participación y asesoramiento en las políticas públicas en materia de juventud

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador: Nombre de la fuente para la obtención del dato: Nombre del indicador: Nombre de la fuente para la obtención del dato: Nombre del indicador: Nombre de la fuente para la obtención del dato:

№ de entidades asociadas al CJE (el incremento del número de entidades se entenderá como indicador del crecimiento del movimiento asociativo Información aportada por el CJE al Instituto de la Juventud

Nº de reuniones estatutarias celebradas por el CJE al año (este número será indicador de la actividad real del CJE) Información aportada por el CJE al Instituto de la Juventud

Resultados de las visitas de comprobación realizadas por el órgano convocante. (unos resultados satisfactorios en las visitas realizadas será indicador de Cuestionario de seguimiento de la visita que se realiza anualmente a la entidad corporativa

INDICADOR 1 INDICAD(OR 2 INDICAD(OR 3

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018		2019			2020			
50	0*	0	50					
6	2	33%	6					
Satisfactorio	Satisfactorio	100%	Satisfactorio					

(1) Resumido

entidades asociadas

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

- Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

26.101.232A.480

datos en €

Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
2018				2019			2020	
500.000	500.000	100%	500.000					

Grado de avance en la aplicación del plan:	* Al no constituirse el CJE hasta febrero de 2019 y no haber aprobado todavía su Reglamento de Funcionamiento Interno no puede tener todavía
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

29 8 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Programa Talento Joven.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promover la igualdad de oportunidades entre los jóvenes; propiciar la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España, e impulsar la colaboración con los restantes departamentos ministeriales y las demás Administraciones públicas, cuyas actividades inciden sobre este sector de la población

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Contribuir al desarrollo, consolidación e internacionalización de proyectos de juventud preexistentes, con el fin de promover, apoyar y visibilizar el talento de los jóvenes en todos sus ámbitos de actuación.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Nombre del indicador:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:
Nombre de la fuente para la obtención del dato:
Nombre del indicador:
Nombre de la fuente para la obtención del dato:
Nombre del indicador:
Nombre del indicador:
Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

№ de proyectos presentados a cada convocatoria (el incremento del número de proyectos será indicador del mayor apoyo al talento Joven desde las entidades del tercer sector)

Instituto de la Juventud

1

2

3

Resultados de las visitas de comprobación realizadas por el órgano convocante. (unos resultados satisfactorios en las visitas realizadas será indicador de que el programa se ha realizado adecuadamente).

Cuestionarios de seguimiento de las entidades

№ de jóvenes del ámbito europeo, iberoamericano o mediterráneo entre los destinatarios del proyecto Instituto de la Juventud

Nº de jóvenes del ámbito europeo, iberoamericano o mediterráneo entre los organizadores del proyecto

Instituto de la Juventud

... (4)

INDICADOR 1 INDICADOR 2 INDICADOR 3 INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018		2019			2020		
100	0*	0	100**					
Satisfactorio	0*	0	Satisfactorio					
5	0*	0	5**					
5	0*	0	5**					

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
 - El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
- Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

26.101.232A.484

datos en €

Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	
	2018			2019			2020		
166.000	0	0%	166.000						

Grado de avance en la aplicación del plan:	* Linea de subvención nueva que no dio tiempo a convocarse en el ejercicio 2018 ** Valores provisionales puesto que es la primera vez que se convocará esta subvención
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	Este Programa no se encuentra en el presupuesto prorrogado del Injuve 2019, al tratase de un proyecto del anterior Director del Organismo.

REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

1 LINEA DE SUBVENCION: Premios Reina Letizia de accesibilidad universal de municipios.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promoción y fomento de la actividad de distintos agentes del ámbito de la discapacidad y de la sociedad en general en el campo de la prevención, la rehabilitación, la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad en nuestra sociedad

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Promoción y fomento

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

1 Número de solicitudes presentadas

Elaboración propia

Sin plazo

2

Número de premios entregados en cada una de las convocatorias que se tramiten

Elaboración propia

Número de solicitudes presentadas Número de premios

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019		2020		
25	18	72	27			30		
5	0	0	5			5		

(1) Resumido

entregados

- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
- El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

 Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
2018			2019			2020		
22.500	0	0%	22.500					

26.106.231F.460.00

Grado de avance en la aplicación del plan:	El Premio se ha fallado pero no se ha entregado ni pagado.
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

2 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Premios Reina Letizia de rehabilitación y de integración.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promoción y fomento de la actividad de distintos agentes del ámbito de la discapacidad y de la sociedad en general en el campo de la prevención, la rehabilitación, la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad en nuestra sociedad

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Promoción y fomento

Sin plazo

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

1 Número de solicitudes presentadas

Elaboración propia

2 Número de premios entregados en cada una de las convocatorias que se tramiten

Elaboración propia

... (4

INDICADOR 1
INDICADOR 2

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	
2018				2019		2020			
20	15	75				24			
2	0	0				2			

1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018		2019			2020			
26.106.231F.490.01	25.000	0	0%	25.000					

Grado de avance en la aplicación del plan:	El Premio se ha fallado pero no se ha entregado ni pagado.
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

32 3 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Premios Reina Letizia de tecnologías de la accesibilidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promoción y fomento de la actividad de distintos agentes del ámbito de la discapacidad y de la sociedad en general en el campo de la prevención, la rehabilitación, la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad en nuestra sociedad

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Promoción y fomento

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Sin plazo

2

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

•

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

1 Número de solicitudes presentadas

Elaboración propia

Número de premios entregados en cada una de las convocatorias que se tramiten

Elaboración propia

Número de solicitudes presentadas Número de premios entregados

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018				2019				
28	13	46	30			35		
1	0	0	1			1		

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
 - El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA Ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de sequimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente consequido en aras de la continuidad de la subvención.
- [3] Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	
	2018			2019			2020		
10.000	0	0%	10.000			10.000			

26.106.231F.483.00

Grado de avance en la aplicación del plan:	El Premio se ha fallado pero no se ha entregado ni pagado.
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

33 4 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Premio Reina Letizia de accesibilidad universal de municipios, candidatura extranjera.

2

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promoción y fomento de la actividad de distintos agentes del ámbito de la discapacidad y de la sociedad en general en el campo de la prevención, la rehabilitación, la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad en nuestra sociedad

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Promoción y fomento

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

1 Número de solicitudes presentadas

Elaboración propia

Sin plazo

Número de premios entregados en cada una de las convocatorias que se tramiten

Elaboración propia

Núm solicitudes presentadas cand. Extranjera Núm premios entregados cand. Extranjera

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018		2019			2020			
5	15	300	8			10		
1	0	0	1			1		

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
 - El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018		2019				2020	
10.000	0	0%	10.000					

26.106.231F.490.00

Grado de avance en la aplicación del plan:	El Premio se ha fallado pero no se ha entregado ni pagado.
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

34 5 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A la Fundación CENTAC para el Centro Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad.

1

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Trabajar, bajo la fórmula de la colaboración público-privada, en la accesibilidad y diseño para todas las personas a través del desarrollo de las Nuevas Tecnologías

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Accesibilidad en el desarrollo de las nuevas tecnologías

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Sin plazo

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

. Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Número de actividades a realizar reflejado en convenio anual

Centro Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad

(4)

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019			2020	
15	15	100	20			20		

INDICADOR 1

- (1) Resumido(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
 - El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018		2019			2020		
189.710	189.710	100%	0					

26.106.231F.481

Grado de avance en la aplicación del plan:	El Patronato de la La Fundación CENTAC ha constatado la concurrencia de una de las causas legalmente previstas para su extinción. El procedimiento de extinción ya ha comenzado, por lo que, desde 2019 en adelante no se va a conceder esta subvención.
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

35 6 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A La Universidad Carlos III para el Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción (CESYA).

1

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Consolidar el Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción como centro estatal técnico de referencia en materia de accesibilidad audiovisual para personas con discapacidad sensorial, mediante el subtitulado y la audiodescripción en lo referente a la producción, distribución y exhibición de obras cinematográficas y audiovisuales.

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Accesibilidad audiovisual para personas con discapacidad sensorial

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Sin plazo

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Número de actividades a realizar reflejado en convenio anual

Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción

... (4)

INDICADOR	1

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019		2020			
20	20	100	20			20		

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
 - El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018		2018 2019				2020	
290.1	290.130	100%	290.130					

26.106.231F.450

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

36 7 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A la Fundación Eguía-Careaga para el Centro Español de Documentación sobre Discapacidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Dotar a la Administración de un recurso, a disposición de la ciudadanía, de documentación, información y asesoramiento técnico en materia de discapacidad.

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Documentación, información y asesoramiento técnico en materia de discapacidad

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Nombre del indicador:

Sin plazo

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

1 Número de actividades a realizar reflejado en convenio anual

Centro Español de Documentavión sobre Discapacidad

INDICADOR	1

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018				2019			2020	
15	15	100	17			20		

Resumido

El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

26.106.231F.480

datos en €

	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018				2019			2020	
ſ	205.610	205.610	100%	205.610					

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

37 8 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A La Fundación CNSE para el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (CNLSE).

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Sostener un centro asesor y de referencia en lengua de signos española, integrado en el Real Patronato sobre Discapacidad

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Desarrollo e impulso de la normalización de la lengua de signos española

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Sin plazo

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

(3)

1 Número de actividades a realizar reflejado en convenio anual

Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española

INDICADOR	1

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018				2019			2020	
11 11 100			12			12		

(1) Resumido

2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

- 3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

Crédito definitivo	Crédito E	jecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018				2019			2020	
125.	00 1	125.000	100%	125.000			125.000		

26.106.231F.482

Grado de avance en la aplicación del plan:
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:

38 9 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al Comité Paralímpico Español para el Plan de Apoyo al Deporte Paralímpico (Plan ADOP).

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Contribuir al desarrollo del Movimiento Paralímpico y a la difusión de los ideales paralímpicos, estimulando la práctica del deporte en las personas con discapacidad, así como facilitar la integración social de dichas personas a través de esta actividad.

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Preparación de los deportistas paralímpicos, a través de los deportistas de apoyo, figura imprescindible para los deportistas con gran discapacidad

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador: Nombre de la fuente para la obtención del dato: 1 Número de deportistas de apoyo financiados

Comité Paralímpico Español

Sin plazo

... (4)

INDICADOR 1

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018		2019			2020		
80			100					

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
 - El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

 Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
2018				2019			2020	
88.460	88.460	100%	88.460					

26.106.231F.484

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

39 10 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) para el Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED).

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Instrumentalizar la promoción de las políticas públicas en materia de discapacidad a través de la producción de información en ese ámbito, en forma de resultados de análisis de información, investigación y difusión.

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Emisión de informes y estudios en materia de discapacidad

Número de informes y estudios elaborados anualmente

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Sin plazo

1

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Observatorio Estatal de la Discapacidad

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

•••

... (4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018				2019			2020	
6	6 6 100 6					7		

Resumido

INDICADOR 1

- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
 - El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	
	2018			2019			2020		
80.000	80.000	100%	80.000						

26.106.231F.485

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	
·	

40 11 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A La Fundación ONCE para la implantación de un Programa de Accesibilidad Universal para las Personas con Discapacidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Procurar la Accesibilidad Universal en entornos, productos y servicios para asegurar la igualdad de oportunidades, también en el campo de la cultura y el ocio, a favor de la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Programa de Accesibilidad Universal en distintos ámbitos

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Sin plazo

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador: 1

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Número de actividades a realizar reflejado en convenio anual

Fundación ONCE

(4)

INDICADOR 1

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	
	2018			2019			2020		
7	6	85	7			8			

1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

- [3] Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

26.106.231F.486

datos en €

Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	
	2018			2019			2020		
500.000	500.000	100%	500.000						

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

41 12 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Desarrollo del Programa para la mejora de condiciones educativas de las personas con discapacidad

1

3

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Mejorar las condiciones educativas, formativas y profesionales y ofrecer una igualdad real de oportunidades para la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Ayudas formativas y profesionales para personas con discapacidad

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador 7:

Nombre del indicador 1:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador 2:

Nombre del indicador 3:

Nombre del indicador 3:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador 4:

Nombre del indicador 4:

Nombre del indicador 5:

Nombre del indicador 5:

Nombre del la fuente para la obtención del dato:

Nombre del la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador 6:

Nombre del indicador 6:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Número de líneas de ayudas convocadas por resolución Elaboración propia

2 número de personas solicitantes Elaboración propia

Sin plazo

número de personas beneficiarias Elaboración propia

4 número de ayudas concedidas Elaboración propia

5 importe total de las ayudas convocadas Elaboración propia

6 importe total de las ayudas concedidas Elaboración propia

7 tiempo de resolución de las solicitudes Elaboración propia

(3)

(4)

INDICADOR 1 INDICADOR 2 INDICADOR 3 INDICADOR 4 INDICADOR 5 INDICADOR 6 INDICADOR 7

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	
	2018			2019			2020		
			6			9			
			2.000			2.200			
			162			500			
			162			700			
			1.039.000			2.000.000			
			1.039.000			2.000.000			
			6			6			

- 1) Resumido
- 2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
 - El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

 Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	
	2018			2019			2020		
1.093.540	0	0%	1.093.540						

26.106.231F.487

Grado de avance en la aplicación del plan:	En 2019 se ha seleccionado la entidad colaboradora con la que se va a sucribir el preceptivo convenio para gestionar las ayudas. Los indicadores de 2019 se han modificado teniendo en cuenta la prórroga del presupuesto de 2018 y el borrador de la convocatoria.
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	El crédito presupuestado en 2018 en esta partida no se ha ejecutado, ya que no se ha realizado la convocatoria de las ayudas. La previsión es que se convoquen en 2019 y se puedan resolver dentro del año. Este programa se financiará con cargo al presupuesto de ingresos de este organismo, concepto 873 "Remanente de Tesorería afectado en cumplimiento del artículo 18.2 y de la Disp.Adic.26ª de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas" (1.093.540 €).

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO)

42 1 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al área de mayores para el mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de entidades de implantación estatal de mayores.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Apoyo al movimiento asociativo de personas mayores de ámbito estatal

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Financiar el mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de entidades de implantación estatal, de mayores.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador: Nombre de la fuente para la obtención del dato: 1 Nº entidades subvencionadas

Informe anual Imserso. Sistema nacional de publicidad de las subvenciones de la IGAE

... (4)

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	
	2018			2019			2020		
28	30	107,14	28			28			

El ejercicio presupuestario correspondiente

INDICADOR 1 1) Resumido

- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
 - El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
2018			2019				2020	
2.371.830	2.368.078	99,84%	2.348.210					

903.3132.487.7.9

	La convocatoria de subvenciones del ejercicio 2018 se publicó mediante Resolución de 9 de octubre de 2018, en el BOE de fecha 15 de octubre de 2018. Se resolvió con fecha 18 de diciembre y comunicó a los beneficiarios mediante resoluciones de la Dirección General del Imserso, incluyéndose las concesiones en la base de datos.
Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	Se ha concedido el 99,99% del total del presupuesto

43 2 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A beneficiarios de centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponde al IMSERSO

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promoción de la autonomía personal y la comunicación de las personas con discapacidad usuarias de los centros del Imserso

Financiar ayudas técnicas que faciliten la movilidad y autonomía personal de las personas usuarias de los centros del Imserso

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO: INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador: Nombre de la fuente para la obtención del dato: 1

Nº de personas beneficiarias de subvención

El ejercicio presupuestario correspondiente

Informe anual Imserso. Sistema nacional de publicidad de las subvenciones de la IGAE

... (4)

INI	DΙ	CA	D	ΛR	1

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019				
45	13	28,89	13			13		

1) Resumido

- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
 - El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

 Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

903.3131.487.9.8
903.3134.487.9.8

Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	
	2018		2019			2020			
26.740	26.283	98,29%	25.850						
28.860	22.103	76,59%	22.860						

Grado de avance en la aplicación del plan:	La convocatoria de subvenciones del ejercicio 2018 se publicó mediante Resolución de 1 de agosto de 2018, en el BOE de fecha 1 de septiembre de 2018. Se resolvió y comunicó a los beneficiarios mediante resoluciones de la Dirección General del Imserso, incluyéndose las concesiones en la base de datos con fecha 5 de diciembre de 2018. Las concesiones son no publicables por LO 1/1982. En la resolución de convocatoria para el ejercicio 2018 se modificaron los criterios de adjudicación de las subvenciones, lo que permitió la concesión de estas subvenciones por el importe total solicitado. De esta forma se produce una aplicación mas eficaz dado que el objeto de la convocatoria es la rehabilitación, movilidad, comunicación y adquisición de productos de apoyo para personas con discapacidad. Ello produjo una disminución de los beneficiarios al no haberse producido un aumento del crédito inicial.
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	Se ha concedido el 98,44% del total del presupuesto

44 3 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promoción de la autonomía personal de las personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia así como el fomento del movimiento asociativo del sector de personas mayores y con discapacidad de los ámbitos territoriales de Ceuta y Melilla

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Subvencionar a personas físicas para facilitar la prestación de servicios, adquisición de ayudas técnicas, movilidad, comunicación y atomía personal y a personas jurídicas para prestación de servicios y programas destinados a las personas antes citadas.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

1 Nº de personas beneficiarias

Informe anual Imserso. Sistema nacional de publicidad de las subvenciones de la IGAE

Nº de ONG beneficiarias de ayudas

Informe anual Imserso. Sistema nacional de publicidad de las subvenciones de la IGAE

... (4)

INDICADOR 1
INDICADOR 2

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
1.500	978	65,20%	1.500			1.500		
20	16	80,00%	20			20		

- 1) Resumido
- 2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
- El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

 Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

2

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

903.3132.487.9.8 903.3131.487.3 903.3134.487.6

4						datos en €				
Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución		
2018			2019			2020				
196.160	192.228	98,00%	196.160							
459.630	204.627	44,52%	201.944							
5.150.000	4.412.605	85,68%	200.000							

Grado de avance en la aplicación del plan:	La convocatoria de subvenciones del ejercicio 2018 se publicó mediante Resolución de 23 de julio de 2018, en el BOE de fecha 18 de agosto de 2018. Se resolvió y comunicó a los beneficiarios mediante resoluciones de la Dirección General del Imserso, de fecha 28 de noviembre de 2018 incluyéndose las concesiones en la base de datos nacional de subvenciones.
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	Se ha concedido el 97,96 % del total del presupuesto

45 4 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad a través de programas de turismo y termalismo social

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Financiar las actuaciones de turismo y termalismo que desarrollen entidades no gubernamentales de ámbito estatal y atención exclusiva y habitual a las personas con discapacidad.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador: Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nº de entidades subvencionadas

Nº de personas participantes en el programa

El ejercicio presupuestario correspondiente

Informe anual Imserso. Sistema nacional de publicidad de las subvenciones de la IGAE

Nº de personas con discapacidad beneficiarias

Informe anual Imserso. Sistema nacional de publicidad de las subvenciones de la IGAE

INDICADOR 1 INDICADOR 2 INDICADOR 3

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	
2018			2019			2020			
10,00	10	100,00%	10			10			
10000,00	10.000		10.000			10.000			
7000,00	7.000		7.000			7.000			

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

1

2

3

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

903.3131.487.7.9

datos en €

Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	
	2018			2019			2020		
3.643.930	3.643.930	100%	3.500.000						

	La convocatoria de subvenciones del ejercicio 2018 se publicó mediante Resolución de 24 de septiembre de 2018, en el BOE de fecha 1 de octubre de 2018. Se resolvió y comunicó a los beneficiarios mediante resoluciones de la Dirección General del Imserso, de fecha 4 de diciembre de 2018 incluyéndose las concesiones en la base de datos nacional de subvenciones. La aplicación de la subvención comprende desde el 2 de octubre de 2018 al 1 de octubre de 2019, por lo que se encuentra en ejecución. A marzo de 2019 el número de personas participantes en el programa es de 4.239, y el número de personas con discapacidad beneficiarios es de 2.842.
Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	Se ha concedido el 100 % del total del presupuesto

46 5 LINEA DE SUBVENCIÓN: A Favor de la Fundación Instituto Gerontológico Matia Ingema para un proyecto piloto de viviendas para mayores

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promoción de la autonomía personal de las personas mayores

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

••• (3

Proyecto piloto de construcción de viviendas permanentes en régimen de alquiler para personas mayores, en proceso de envejecimiento o con deterioro cognitivo.

dates on f

Nº de personas beneficiarias

Informe anual Imserso 2021. Sistema nacional de publicidad de las subvenciones de la IGAE

INDICADOR 1

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019			2020	
30	0	0						

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

903 3132 784

								uatos en €
Crédito definitivo (*)	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial (**)	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
2018					2020			
3.000.000	3.000.000	100,00						

^{*} Esta aplicación presupuestaria se crea a través de una modificación de crédito por importe de 3.000.000.

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones informe sobre:

Para la realización de esta subvención nominativa se ha firmado un convenio con la entidad beneficiaria en el que se establece como plazo para la ejecución de las actuaciones hasta el 31 de diciembre de 2021, debiendo presentar la Fundación la documentación justificativa dentro de los tres meses siguientes a la

Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras Se ha concedido el 100 % del total del presupuesto.

^(**) Al ser presupuesto prorrogado no existe dotación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARA LA FAMILIA Y LA INFANCIA

47 1 LINEA DE SUBVENCION: Plan de Desarrollo gitano.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)		
PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO: INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETI	IVO: <mark>(2)</mark>	
Nombre del indicador:	1	
Nombre de la fuente para la obtención d	lel dato:	
Nombre del indicador:	2	
Nombre de la fuente para la obtención d	lel dato:	
Nombre del indicador:	3	
Nombre de la fuente para la obtención d	lel dato:	
Nombre del indicador:	4	
Nombre de la fuente para la obtención d	lel dato:	

••• (4

INDICADOR 1 INDICADOR 2 INDICADOR 3 INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019			2020	

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020	
412.500	412.500	100%	412.500					

26.16.231F.453.01

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamen	to de la Ley General de Subvenciones informe sobre:
Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y	
financieras derivadas de su aplicación:	

2 LINE	A DE SUBVENCI	ON: Protección	a la familia y a	ntención a la _l	pobreza infanti	l. Prestaciones	básicas de se	ervicios sociale	!S.		
OBJE	ETIVO ESTRATÉ(GICO al que sirv	re la Subvenció	n:							
OBJE	TIVO de la linea d	e Subvención: (1)								
	NECESARIO para conse CADOR/ES del cun		BJETIVO: (2)								
	Nombre del in Nombre de la 1	dicador: uente para la obten	ción del dato:	1							
	Nombre del in	dicador:		2							
	Nombre de la f	uente para la obten	ción del dato:								
	Nombre del in	dicador:		3							
	Nombre de la f	uente para la obten	ción del dato:								
	Nombre del in	dicador:		4							
	Nombre de la f	uente para la obten	ción del dato:								
	(3)				•						
(4)											
		valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	

INDICADOR 1 INDICADOR 2

INDICADOR 3
INDICADOR 4

valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020	
			·	, in the second	·		

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

Crédito Definitivo (*)	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020	
105.200.000	105.179.460	99%						

26.16.231F.453.07

(*) El importe del crédito inicial (100.000.000€) experimenta una modificación de crédito por importe de 5.200.000

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y	

49 3 LINEA DE SUBVENCION: Plan Estatal del Voluntariado. Congreso Estatal del Voluntariado

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:		
OBJETIVO de la linea de Subvencion: (1)		
PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:		
INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)		
Nombre del indicador:	1	
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		
Nombre del indicador:	2	
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		
Nombre del indicador:	3	
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		
Nombre del indicador:	4	
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		
(3)		
(4)		

INDICADOR 1

INDICADOR 2 INDICADOR 3 INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019			2020	

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIN	IIENTO PRESUPL	JESTARIO:									
Aplicación/es presupo	uestaria que fina	ncia/n:									
									datos en €	_	
	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución		
		2018			2019			2020			
26.16.231F.458	75.000	75.000	100%	75.000							
										1	
Indicador			•								
Indicador II			,								
ilidicadol il	l		,						_		
- 1											
Tal y como establece	e el articulo 14.2	2 del Reglamen	to de la Ley G	ieneral de Subv	enciones infor	me sobre:					
Grado de avance en la	a aplicación del p	olan:									

Efectos y repercusiones presupuestarias y

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención: OBJETIVO de la linea de Subvención: (1) PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO: (2) INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2) Nombre del nidicador: 1 Nombre de la fuente para la obtención del dato: Nombre de la fuente para la obtención del dato: Nombre de la fuente para la obtención del dato: Nombre de la fuente para la obtención del dato: Nombre de la fuente para la obtención del dato:	
PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO: INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2) Nombre del indicador: Nombre del indicador: Nombre del indicador: Nombre de la fuente para la obtención del dato: Nombre de la fuente para la obtención del dato: Nombre del indicador: Nombre de la fuente para la obtención del dato: Nombre de la fuente para la obtención del dato:	
Nombre del indicador: Nombre de la fuente para la obtención del dato: (3)	
valor objetivo valor alcanzado % consecución valor objetivo valor alcanzado % consecución valor objetivo valor alcanzado % consecución	
2018 2019 2020	
INDICADOR 1	
INDICADOR 2	
INDICADOR 3	
INDICADOR 4	
(1) Resumido (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable. El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de sequimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente consequido en aras de la continuidad de la subvención.	

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	
	2018 2019					2020			
202.688.593	202.688.593	100%							

26.16.231F.454

Nota: el credito inicial por importe de 59.786.830 € no coincide con el crédito definitivo por importe de 202.688.593 € ya que es un crédito ampliable.

Grado de avance en la aplicación del plan:	
derivadas de su aplicación:	

DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

51 5 LINEA DE SUBVENCION: Ayudas a Comunidades y Ciudades Autónomas

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Apoyo a las comunidades y ciudades autónomas en el desarrollo de programas que permitan la implementación de la Estrategia Nacional de Adicciones

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Desarrollo de programas en el ámbito de las adicciones según lo establecido en el art. 3 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador: Nombre de la fuente para la obtención del dato: Nombre del indicador: Nombre de la fuente para la obtención del dato: 18 meses

1

2

Nº de programas solicitados

Datos propios SG Coordinación Programas DGPNSD

Nº de programas concedidos

Datos propios SG Coordinación Programas DGPNSD

3 Cuantía solicitada

Datos propios SG Coordinación Programas DGPNSD

Cuantía concedida

Datos propios SG Coordinación Programas DGPNSD

... (4)

INDICADOR 1 INDICADOR 2 INDICADOR 3 INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019			2020	

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

26.18.231A.451 26.18.231A.452 26.18.231A.454 26.18.231A.456

Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución		
2018				2019			2020			
3.270.160	3.270.160	100%	3.270.160							
3.962.630	3.962.630	100%	3.962.630							
1.033.290	1.033.290	100%	1.033.290							
1.253.320	1.253.320	100%	1.253.320							

Grado de avance en la aplicación del plan:	El grado de avance se estima correcto en cuanto que no se identifican desviaciones significativas con respecto a años anteriores. No obstante, no
derivadas de su aplicación:	

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

52 1 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A la Organización Iberioamericana de Juventud para gastos de funcionamiento previstos en el Convenio

1

2

3

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promover la igualdad de oportunidades entre los jóvenes; propiciar la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España, e impulsar la colaboración con los restantes departamentos ministeriales y las demás Administraciones públicas, cuyas actividades inciden sobre este sector de la población.

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Poner a disposición de la OIJ los medios económicos necesarios para el alquiler del inmueble donde establezca su sede y para atender sus gastos de administración, mantenimiento, funcionamiento y personal de la misma.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nº de reuniones intergubernamentales organizadas

Nº de planes de acción de OIJ aprobados frente al número de planes de acción OIJ previstos

Nº de actividades de OIJ desarrolladas reales en España frente a nº de actividades OIJ previstas en España

.. (4)

INDICADOR 1 INDICALOR 2 INDICADOR 3

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018					2020		
5	5	100%						
10	10	100%						
5	4	80%						

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	Crédito	Crédito	% eiecución	Crédito Inicial	Crédito	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito	% ejecución
	Definitivo	Ejecutado	% ejecución	% ejecucion Credito iniciai		% ejecución	Credito illiciai	Ejecutado	% ejecucion
	2018			2019			2020		
26.101.232A.492	278.950	278.950	100%	278.950					

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

2 LINEA DE SUBVENCION:Cuota a Alliance of European Voluntary Service Organisations

OB.	JETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subven	ción:	
OBJ	IETIVO de la linea de Subvención: (1)		
DI 47	IN NECESARIO		
	O NECESARIO para consecución del OBJETIVO: (2) ICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)		
INDI	•		
	Nombre del indicador:	1	
	Nombre de la fuente para la obtención del dato:		
	Nombre del indicador:	2	
	Nombre de la fuente para la obtención del dato:		
	Nombre del indicador:	3	
	Nombre de la fuente para la obtención del dato:		
	Nombre del indicador:	4	
	Nombre de la fuente para la obtención del dato:		
	(3)		
(4)			

INDICADOR 1 INDICADOR 2 INDICADOR 3 INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019			2020	

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
 - El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEG	UIMIENTO PR	ESUPUESTARIO	:								
Aplicación/es pres	upuestaria qu	ue financia/n:									
									datos en €		
	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución]	
		2018			2019			2020		1	
26.101.232A.491.0	1.200	0	0%	1.200						1	
!										•	
Indicador I											
Indicador II											
Tal y como estab	lece el artícu	ilo 14 2 del Rec	alamento de la I	ev General de	Subvencione	s informe sohre:					
rai y como estab	icce ci ai ticu	10 14.2 UCI NE	Giarricii to de la L	cy ocherarae	Jubrellelone	3 mome sourc.					
Grado de avance e	n la aplicació	n del plan:									
		•									

Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas

de su aplicación:

3 LINEA DE SUBVENCION: Cuota de participación Red Información Juvenil EURODESK

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subven	nción:	
OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)		
PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO: INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)		
Nombre del indicador:	1	
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		
Nombre del indicador:	2	-
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		
Nombre del indicador:	3	
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		
Nombre del indicador:	4	
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		-
(3)		
(4)		

INDICADOR 1 INDICADOR 2 INDICADOR 3 INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEG	UIMIENTO PR	ESUPUESTARIO):
Aplicación/es pres	upuestaria qı	ue financia/n:	
	Crédito	Crédito	

_									datos en €
	Crédito	Crédito	% eiecución	Crédito Inicial	Crédito	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito	% ejecución
	Definitivo	Ejecutado	% ejecución	Credito iniciai	Ejecutado	% ejecucion	Credito iniciai	Ejecutado	% ejecución
	2018				2019		2020		
26.101.232A.491.0	2.000	1.450	72%	2.000					
•	•		_		_		_	•	

		1	 1
Indicador I			
Indicador II			
	•	='	!

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

4 LINEA DE SUBVENCION: Cuota de participación Red invetigación RAY-ERASMUS+

OBJETIVO	DESTRATÉGICO al que sirve la Subvencio	ón:	
OBJETIVO	de la linea de Subvención: (1)		
	SARIO para consecución del OBJETIVO: R/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)		
No	ombre del indicador:	1	
No	ombre de la fuente para la obtención del dato:		
No	ombre del indicador:	2	
No	ombre de la fuente para la obtención del dato:		
No	ombre del indicador:	3	
No	ombre de la fuente para la obtención del dato:		
No	ombre del indicador:	4	
No	ombre de la fuente para la obtención del dato:		
(3	9)		

INDICADOR 1 INDICADOR 2 INDICADOR 3 INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	
	2018			2019		2020			

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
 - El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

 Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEG	INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:											
Aplicación/es presupuestaria que financia/n:												
,, ,,									datos en €			
	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución			
		2018			2019			2020	•			
26.101.232A.491.0	3.500	2.586	73%	3.500								
!		•								1		
	_								_			
Indicador I												
Indicador II]			
Tal v como estab	lece el artícul	o 14.2 del Res	lamento de la L	ev General de	Subvencione	s informe sobre:						
,	al y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones informe sobre:											
Cuada da avarras a	Grado de avance en la aplicación del plan:											
Grado de avance e	en la aplicación	i dei pian:										

Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas

de su aplicación:

56 5 LINEA DE SUBVENCION: Cuota Europea Youth Card Association (EYCA)

OBJ	ETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subven	ıción:		
ОВЈІ	ETIVO de la linea de Subvención: (1)			
	NECESARIO para consecución del OBJETIVO: CADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)			
	Nombre del indicador:	1		
	Nombre de la fuente para la obtención del dato:			
	Nombre del indicador:	2		
	Nombre de la fuente para la obtención del dato:			
	Nombre del indicador:	3		
	Nombre de la fuente para la obtención del dato:		<u> </u>	
	Nombre del indicador:	4	<u> </u>	
	Nombre de la fuente para la obtención del dato:			
••	. (3)		 ·	
(4)				

INDICADOR 1 INDICADOR 2 INDICADOR 3 INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	
	2018			2019		2020			

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
 - El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEG	INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:												
Aplicación/es presupuestaria que financia/n: datos en €													
Crédito Crédito % ejecución Definitivo Ejecutado				Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución				
		2018			2019			2020					
26.101.232A.491.0	50.000	50.000	100%	50.000									
Indicador I Indicador II	F												
						l		L	ı				
Tal y como estab	al y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones informe sobre:												
Grado de avance e	n la aplicaciór	n del plan:											
Efectos y repercus	iones presupu	estarias y											

financieras derivadas de su aplicación:

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador: 1

Nombre de la fuente para la obtención del dato:
Nombre de la fuente para la obtención del dato:
Nombre de la fuente para la obtención del dato:
Nombre de la fuente para la obtención del dato:
Nombre de la fuente para la obtención del dato:
Nombre de la fuente para la obtención del dato:
Nombre de la fuente para la obtención del dato:
Nombre de la fuente para la obtención del dato:
Nombre de la fuente para la obtención del dato:

... (4)

INDICADOR 1 INDICADOR 2 INDICADOR 3 INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019			2020	

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

- El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

 Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan

4

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito Definitivo (*)	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial (**)	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018				2019			2020	
, [5.000	0	0%						

26.101.232A.493

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y	

^(*) Esta aplicación presupuestaria se creo a través de una modificación presupuestaria con crédito definitivo de 5.000 euros

^(**) Al ser presupuesto prorrogado no existe dotación presupuestaria.

SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES

1 LINEA DE SUBVENCION: Fondo de Apoyo para la promoción y desarrollo de infraestructuras y servicios del sistema de autonomia y atención a la dependencia

OBJETIVO ESTR	ATÉGICO al q	ue sirve la Su	bvención:							
OBJETIV	O de la linea d	e Subvención:	(1)							
PLAZO NEC	ESARIO para conse	cución del OBJETIVO):							
INDICAD	OR/ES del cum	plimiento del C	BJETIVO: (2)							
	Nombre del indi			1						
	Nombre de la fu Nombre del indi	ente para la obter	nción del dato:	2						
		ente para la obter	nción del dato:	_						
	Nombre del indi			3						
		ente para la obter	nción del dato:	4						
	Nombre del indi	cador: ente para la obter	oción del dato:	4						
•••	(3)	ente para la obter	icion dei dato.							
(4)	(-)									
	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	
		2018			2019			2020		
INDICADOR 1										
INDICADOR 2 INDICADOR 3										
INDICADOR 3										

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la

- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

26.15.231F.871

Crédito	Crédito	9/ pipousión	% eiecución Crédito Inicial		% eiecución	Crédito Inicial	Crédito	9/ pipausián	
Definitivo	Ejecutado	% ejecucion	Credito iniciai	Ejecutado	% ejecución	Credito iniciai	Ejecutado	% ejecución	
	2018			2019			2020		
5.000.000	5.000.000	100%	5.000.000						

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y	

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

59 2 LINEA DE SUBVENCION: Premios Nacionales de Juventud *

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvenció	on:
OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)	
PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO: INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)	
Nombre del indicador: 1 Nombre de la fuente para la obtención del dato:	
Nombre del indicador: 2 Nombre de la fuente para la obtención del dato:	
Nombre del indicador: Nombre de la fuente para la obtención del dato:	
Nombre del indicador: Nombre de la fuente para la obtención del dato:	
(3)	•

... (4

INDICADOR 1 INDICADOR 2 INDICADOR 3 INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019		2020		

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
 - El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	% ejecución		% ejecución	Crédito Inicial Crédito Ejecutado		% ejecución
	2018			2019			2020		
26.101.232A.486.	12.000	0	0%	12.000					

Estos Premios se otorgan sin la previa solicitud del beneficiario, por lo cual en virtud del artículo 4 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones quedan excluidos del ámbito de aplicación de esta Ley; por esta razón no deberían estar incluidos como una línea de subvención.

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras	

INFORME DE SEGUIMIENTO: INDICE DE LAS SUBVENCIONES POR ÁREAS Y ÓRGANO GESTOR

SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES

26.15.231F.483	1	1	Fundación Miguel Valls

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARA LA FAMILIA Y LA INFANCIA

26.16.231F.440	2 1	A la Fundación Víctimas del Terrorismo
26.16.231F.453.04	3 -2	Subvenciones Nominativas para Programas Sociales para Ceuta y Melilla
26.16.231F.453.05	• <u> </u>	Subvenciones Nominativas para riogiamas Sociales para Ceuta y Memia
26.16.231F.455	4 3	Subvencion Nominativa para la Comunidad Autónoma de Canarias. Programa para la Lucha contra la Pobreza
26.16.231F.462	5 4	Nuevo Plan Integral de Jinámar. Asuntos sociales.
26.16.231F.486	6 5	A entidades del Tercer Sector de ámbito estatal colaboradoras con la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Acción conjunta con la D.G. de Políticas de Apoyo a la discapacidad.
26.16.231G.483	7 6	Para programas de infancia y familias.
26.16.231F.484	8 7	Subvenciones estatales destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).
26.16.231G.485.04	9 8	A favor de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para medidas de apoyo a la parentalidad positiva.
26.16.231G.487	10 9	A la "Fundación Más Familia" para el cumplimiento de sus fines y la creación, desarrollo y promoción del "Certificado de Empresa Familiarmente Responsable".
26.16.231F.460	11 - 10	A las Organizaciones Asociadas de reparto de la ayuda alimentaria para la realización de medidas de acompañamiento en el marco del FEAD.
26.16.231F.489	11	A las Organizaciones Asociadas de reparto de la dyada dimientaria para la realizacion de mediads de deompanamiento en el marco del realizacion de mediads de deompanamiento en el marco del realizacion de mediads de deompanamiento en el marco del realizacion de mediads de deompanamiento en el marco del realizacion de mediads de deompanamiento en el marco del realizacion de mediads de deompanamiento en el marco del realizacion de mediads de deompanamiento en el marco del realizacion de mediads de deompanamiento en el marco del realizacion de mediads de deompanamiento en el marco del realizacion de mediad de mediad de decimiento en el marco del realizacion de mediad de decimiento en el marco del realizacion de mediad de decimiento en el marco del realizacion de mediad de del realizacion del realizacion del realizacion de del realizacion del realiz
26.16.231F.457	12 11	A la Comunidad Autónoma de Canarias. Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.
26.16.231G.450N	13 12	Subvenciones directas a Comunidades Autónomas y a las Ciudades de Ceuta y Melilla para la atención de menores extranjeros no acompañados

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE APOYO A LA DISCAPACIDAD

26.17.231F.481

26.17.231F.482	1/1	1	A entidades del Tercer Sector de ámbito estatal colaboradoras con la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Acción conjunta con la
20.17.2317.402	14	-	D.G. de Servicios para la Familia y la Infancia.

2 A la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) para la atención a personas sordas en el ejercicio de sus derechos básicos.

INFORME DE SEGUIMIENTO: INDICE DE LAS SUBVENCIONES POR ÁREAS Y ÓRGANO GESTOR

SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES

DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

26.18.231A.483	16	1	Ayudas a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
26.18.231A.481	17	_ 2	Ayudas a Organizaciones No Gubernamentales (ONGs). *
26.18.231A.482		_	Ayuuus a Organizaciones No Gasernamentales (ONGS).
26.18.231A.492	18	3	Ayudas a Organismos Internacionales en aplicación de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por
			tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.
26.18.231A.781	19	4	Ayudas a proyectos de investigación.
26.18.231A.458	20	5	Ayudas a Comunidades y Ciudades Autónomas
26.18.231A.462	21	6	Ayudas a las Corporaciones Locales en aplicación de la Ley 17/2003.
INSTITUTO DE LA JUV	ENTUD		
26 101 2224 486 00	22	4	Avuidas INIIIIVE nava la Crassión lavon

26.101.232A.486.00	22 1	Ayudas INJUVE para la Creación Joven.
26.101.232A.476	23 2	Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores.
26.101.232A.481	24 3	Para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones juveniles, organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud, de ámbito estatal.
26.101.232A.486.02	25 4	Premios Injuve de Periodismo y Comunicación
26.101.232A.482	26 5	A la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para actuaciones dirigidas a los/las jóvenes mediante el desarrollo de programas en el ámbito local.
26.101.232A.455 26.101.232A.465 26.101.232A.475 26.101.232A.485	27 6	A empresas privadas programa Erasmus+/Juventud - A entidades, asociaciones y jóvenes participantes Programa Erasmus+/Juventud
26.101.232A.480	28 7	Convenio con la entidad corporativa de base privada Consejo de la Juventud de España.
26.101.232A.484	29 8	Programa Talento Joven.

REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD (RPD)

26.106.231F.460.00	30	1	Premios Reina Letizia de accesibilidad universal de municipios.
26.106.231F.490.01	31	2	Premios Reina Letizia de rehabilitación y de integración.
26.106.231F.483.00	32	3	Premios Reina Letizia de tecnologías de la accesibilidad.
26.106.231F.490.00	33	4	Premio Reina Letizia de accesibilidad universal de municipios, candidatura extranjera.
26.106.231F.481	34	5	A La Fundación CENTAC para el Centro Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad.
26.106.231F.450	35	6	A La Universidad Carlos III para el Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción (CESYA).
26.106.231F.480	36	7	A la Fundación Eguía-Careaga para el Centro Español de Documentación sobre Discapacidad.

INFORME DE SEGUIMIENTO: INDICE DE LAS SUBVENCIONES POR ÁREAS Y ÓRGANO GESTOR

,			
CECDETADIA	DE ECTADO	DE SERVICIOS	COCIALEC
SECKETAKIA	DE ESTADO	DE SEKAICIOS	JUCIALES

26.106.231F.482	37	8	A La Fundación CNSE para el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (CNLSE).
26.106.231F.484	38	9	Al Comité Paralímpico Español para el Plan de Apoyo al Deporte Paralímpico (Plan ADOP).
26.106.231F.485	39	10	Al Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) para el Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED).
26.106.231F.486	40	11	A La Fundación ONCE para la implantación de un Programa de Accesibilidad Universal para las Personas con Discapacidad.

12 Desarrollo del Programa para la mejora de condiciones educativas de las personas con discapacidad

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO)

26.106.231F.487

903.3132.487.9.8	42 1	Al área de mayores para el mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de entidades de implantación estatal de mayores.
903.3131.487.9.8	43 _ 2	A beneficiarios de centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponde al IMSERSO
903.3134.487.9.8	45 > 2	A beneficiarios de centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponde ai hvisticso
903.3132.487.9.8		
903.3131.487.3	44 –3	A personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla.
903.3134.487.6		
903.3131.487.7.9	45 4	Actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad.
9.033.132.784	46 5	A favor de la Fundación Instituto Gerontológico Matia Ingema para un proyecto piloto de viviendas para mayores

INFORME DE SEGUIMIENTO: INDICE DE LAS SUBVENCIONES POR ÁREAS Y ÓRGANO GESTOR

SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES

APLICACIONES EXCEPCIONADAS POR EL ARTICULO 86 DE LA LEY GENERAL PRESUPUESTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARA LA FAMILIA Y LA INFANCIA

26.16.231F.453.01 47	1	Plan de desarrollo gitano.
----------------------	---	----------------------------

26.16.231F.453.07 48 2 Protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Prestaciones básicas de servicios sociales.

26.16.231F.458 49 3 Plan Estatal del Voluntariado. Congreso estatal del Voluntariado.

26.16.231F.454 50 4 Para actividades de competencia autonómica de interés general consideradas de interés social reguladas por el art. 2 RD-ley 7/2013 de 28 junio.

DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

26.18.231A.451		
26.18.231A.452	51 ≻ 5	Ayudas a Comunidades y Ciudades Autónomas.
26.18.231A.454	31	Ayudas a comunidades y ciddades Autonomas.
26.18.231A.456		

APLICACIONES EXCEPCIONADAS POR EL ARTICULO 2.4.C DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SUBVENCIONES (CUOTAS INTERNACIONALES)

26.101.232A.492	52	1	A la Organización Iberioamericana de Juventud para gastos de funcionamiento previstos en el Convenio
26.101.232A.486.01	53	2	Premios Nacionales de Juventud.
26.101.232A.491.02	54	3	Cuota a Alliance of European Voluntary Service Organisations
26.101.232A.491.03	55	4	Cuota de participación Red Información Juvenil EURODESK
26.101.232A.491.04	56	5	Cuota de participación Red Investigación RAY- ERASMUS+
26 101 232Δ 491 00	57	6	Cuota a Furonean Youth Card Association (FYCA)

OTRAS EXCEPCIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES

26.15.231F.871 58 1 Fondo de Apoyo para la promoción y desarrollo de infraestructuras y servicios del sistema de autonomia y atencion a la dependencia.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

26.101.232A.486.01 59 1 Premios Nacionales de Juventud

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018-2020 AREA DE SERVICIOS SOCIALES

	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado		Crédito Inicial	Crédito Ejecutado		Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	
	2018		%	2019		%	2020		%
TOTAL SESS	60.000,00	60.000,00	100,00%	60.000,00					
TOTAL FAMILIA	124.838.537,39	113.144.299,72	90,63%	64.136.020,00					
TOTAL DISCAPACIDAD	5.032.250,00	5.032.250,00	100,00%	5.032.250,00					
TOTAL PND	21.556.280,00	21.372.691,89	99,15%	1.621.280,00					
TOTAL INJUVE	17.490.760,00	14.976.229,53	85,62%	17.490.760,00					
TOTAL RPSD	2.639.950,00	1.478.910,00	56,02%	2.639.950,00					
TOTAL IMSERSO	14.877.150,00	13.869.853,23	93,23%	11.877.150,00					
TOTAL SESS	186.494.927,39	169.934.234,37	91,12%	102.857.410,00					